Plaza Pública
Para la Edición del 3 de Enero de 1996

Frente zapatista

Miguel Ángel Granados Chapa

Al cumplir dos años el surgimiento público del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el *sui géneris* movimiento armado que rompió la ilusión primermundista del salinismo el 1o. de enero de 1994, esa agrupación ha formulado su Cuarta Declaración de la Selva Lacandona. Llama en ella a integrar un Frente Zapatista de Liberación Nacional, nuevo intento de extender y organizar su influencia política.

Las tres declaraciones anteriores han tenido una eficacia diversa, que conviene examinar para medir la posibilidad de que se constituya el Frente a que ahora llama el zapatismo armado.

La primera declaración corresponde al inicio de la insurgencia. Fue emitida precisamente el primer día de 1994 y fue propiamente una declaración de guerra, tanto al Ejército federal como a su jefe "máximo e ilegítimo", el Presidente Salinas, a quien se llamaba "dictador" y cuya deposición se demandaba a los otros poderes. Aparte el célebre "¡Ya basta!", un grito de rebeldía cuyas causas fueron compartidas por anchas franjas de la sociedad, las instrucciones propiamente militares con que finalizaba esa primera declaración, quedaron sin efecto porque la lucha armada cesó antes de dos semanas de iniciada.

El EZLN emitió la Segunda Declaración de la Selva Lacandona el 10 de junio de 1994, al anunciar el rechazo de sus bases a la tentativa de compromisos conseguidos durante el diálogo de San Cristobal con el comisionado Manuel Camacho. Como se recuerda, un proyecto de acuerdos fue conseguido en la Catedral de la antigua Ciudad Real, y se le sometió a consulta en las comunidades zapatistas. Mientras la consulta se realizaba, el asesinato de Luis Donaldo Colosio llevó de nuevo desconfianza a la discusión del conflicto y, por ende, a rechazar el posible pacto. Tras declarar que el zapatismo no se rinde, esa segunda declaración llamó a integrar la Convención Nacional Democrática (CND), cuyo objetivo fundamental sería "organizar la expresión civil y la defensa de la voluntad popular". Igualmente, el zapatismo armado asignó a la Convención tareas precisas, como proponer "un gobierno de transición y una nueva ley nacional, una nueva Constitución que garantice el cumplimiento legal de la voluntad popular".

Aunque en agosto siguiente la Convención gozó de un comienzo fulgurante, en el enclave llamado Aguascalientes, en Guadalupe Tepeyac, pronto mostró sus limitaciones. Antes de su segunda sesión, celebrada en noviembre de 1994, el zapatismo armado que la había convocado instó a sus integrantes "a que no repitan el desgaste interno del ajuste de cuentas, que no se desgasten en pugnas y descalificaciones que impidan llegar a acuerdos fundamentales, y que vean hacia donde está el enemigo principal de México: el sistema de partido de Estado".

El primero de enero de 1995, al cumplir un año de su insurrección, el zapatismo formuló la Tercera Declaración de la Selva Lacandona, cuya médula consiste en convocar a la formación de un Movimiento de Liberación Nacional (MLN), que incluyera a la Convención Nacional Democrática (cuyo segundo periodo de sesiones había sido notoriamente menos exitoso que el primero) "y a todas las fuerzas que, sin distinción de credo religioso, raza o ideología política, están en contra del sistema de partido de Estado".

Con la mente puesta sobre todo en Chiapas, donde tres semanas antes había asumido su cargo un gobernador priísta severamente cuestionado por la oposición, el llamamiento zapatista de hace un año exhortaba a luchar "por el reconocimiento como gobierno de transición a la democracia al que se doten por sí mismas las distintas comunidades, organizaciones sociales y políticas, manteniendo el pacto federal acordado en la Constitución de 1917...".

Unos días más tarde, el zapatismo armado se vio en la necesidad de explicar los alcances de ese Movimiento. Aclaró que no era un nuevo nombre para la CND, y tampoco se trataba de hacerla desaparecer o de diluirla en el MLN, ni tampoco de subordinarla a los partidos políticos de oposición. El EZLN precisó:

"Proponemos un frente amplio. Un frente cuyo punto común sea la oposición al sistema de partidos de Estado y la lucha por la democracia. Un frente que incluya e incorpore a la mayor cantidad posible de fuerzas a ese objetivo común. Un frente por encima de los partidos

políticos, por encima de las organizaciones políticas y sociales, por encima de las armas, por encima de las divisiones, por encima de las diferencias".

No corrió con fortuna este llamado. Por lo que toca a su vertiente local, el gobierno de transición a la democracia encabezado por el ex candidato Amado Avendaño se quedó sin materia cuando pidió licencia el gobernador impugnado y fue nombrado otro interino. Y en su proyección federal, el MLN, si bien se inició formalmente el 5 de febrero de 1995, no contó con asentimiento generalizado y no llegó a asemejarse a su antecedente del mismo nombre, fundado en 1961 por el general Lázaro Cárdenas. Ni siquiera llegó a ser considerado de nuevo en las comunicciones zapatistas, como lo muestra la del 15 de abril, que concentra su crítica en la CND, de cuya viabilidad parecía dudar la comandancia insurgente al preguntarse si aún mantenía el proyecto de reunir la mayor cantidad posible de voluntades civiles.

En su Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, emitida anteayer, el EZLN retoma la idea del frente opositor. De hecho, lo define en los términos utilizados hace un año, cuando propuso crear el MLN. Primero Convención, luego Movimiento, ahora Frente: es posible que a la luz de las experiencias fallidas, y vista la descomposición del aparato gubernamental, el llamamiento zapatista tenga ahora una mejor respuesta. Más que la voluntad de las partes, ese resultado será impuesto por la necesidad de organización ciudadana.

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Frente zapatista

Dos años después de su aparición pública, el EZLN anuncia su propósito de nuclear en torno suyo a las agrupaciones opositoras, luego de que no fueron exitosas sus iniciativas para crear una convención democrática y un movimiento de liberación nacional.

AL CUMPLIR DOS AÑOS EL SURGIMIENTO PÚBLICO del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el *sui géneris* movimiento armado que rompió la ilusión primermundista del salinismo el 1o. de enero de 1994, esa agrupación ha formulado su Cuarta Declaración de la Selva Lacandona. Llama en ella a integrar un Frente Zapatista de Liberación Nacional, nuevo intento de extender y organizar su influencia política.

Las tres declaraciones anteriores han tenido una eficacia diversa, que conviene examinar para medir la posibilidad de que se constituya el Frente a que ahora llama el zapatismo armado.

La primera declaración corresponde al inicio de la insurgencia. Fue emitida precisamente el primer día de 1994 y fue propiamente una declaración de guerra, tanto al Ejército federal como a su jefe "máximo e ilegítimo", el presidente Salinas, a quien se llamaba "dictador" y cuya deposición se demandaba a los otros poderes. Aparte el célebre "¡Ya basta!", un grito de rebeldía cuyas causas fueron compartidas por anchas franjas de la sociedad, las instrucciones propiamente militares con que finalizaba esa primera declaración, quedaron sin efecto porque la lucha armada cesó antes de dos semanas de iniciada.

El EZLN emitió la Segunda Declaración de la Selva Lacandona el 10 de junio de 1994, al anunciar el rechazo de sus bases a la tentativa de compromisos conseguidos durante el diálogo de San Cristóbal con el comisionado Manuel Camacho. Como se recuerda, un proyecto de acuerdos fue conseguido en la Catedral de la antigua Ciudad Real, y se le sometió a consulta en las comunidades zapatistas. Mientras la consulta se realizaba, el asesinato de Luis Donaldo Colosio llevó de nuevo desconfianza a la discusión del conflicto y, por ende, a rechazar el posible pacto. Tras declarar que el zapatismo no se rinde, esa segunda declaración llamó a integrar la Convención Nacional Democrática (CND), cuyo objetivo fundamental sería "organizar la expresión civil y la defensa de la voluntad popular". Igualmente, el zapatismo armado asignó a la Convención tareas precisas, como proponer "un gobierno de transición y una nueva ley nacional, una nueva Constitución que garantice el cumplimiento legal de la voluntad popular".

Aunque en agosto siguiente la Convención gozó de un comienzo fulgurante, en el enclave llamado Aguascalientes, en Guadalupe Tepeyac, pronto mostró sus limitaciones. Antes de su segunda sesión, celebrada en noviembre de 1994, el zapatismo armado que la había convocado instó a sus integrantes "a que no repitan el desgaste interno del ajuste de cuentas, que no se desgasten en pugnas y descalificaciones que impidan llegar a acuerdos fundamentales, y que vean hacia donde está el enemigo principal de México: el sistema de partido de Estado".

El primero de enero de 1995, al cumplir un año de su insurrección, el zapatismo formuló la Tercera Declaración de la Selva Lacandona, cuya médula consiste en convocar a la formación de un Movimiento de Liberación Nacional (MLN), que incluyera a la Convención Nacional Democrática (cuyo segundo periodo de sesiones había sido notoriamente menos exitoso que el primero) "y a todas las fuerzas que, sin distinción de credo religioso, raza o ideología política, están en contra del sistema de partido de Estado".

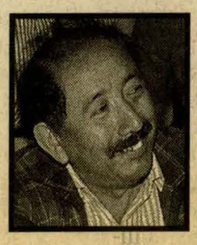

El periodista Amado Avendaño, ex candidato a la gubernatura de Chiapas, fue la cabeza del único intento de gobierno de transición a la democracia organizado conforme a la concepción zapatista sobre el Movimiento de Liberación Nacional.

Con la mente puesta sobre todo en Chiapas, donde tres semanas antes había asumido su cargo un gobernador priísta severamente cuestionado por la oposición, el llamamiento zapatista de hace un año exhortaba a luchar "por el reconocimiento como gobierno de transición a la democracia al que se doten por sí mismas las distintas comunidades, organizaciones sociales y políticas, manteniendo el pacto federal acordado en la Constitución de 1917...".

Unos días más tarde, el zapatismo armado se vio en la necesidad de explicar los alcances de ese Movimiento. Aclaró que no era un nuevo nombre para la CND, y tampoco se trataba de hacerla desaparecer o de diluirla en el MLN, ni tampoco de subordinarla a los partidos políticos de oposición. El EZLN precisó:

"Proponemos un frente amplio. Un frente cuyo punto común sea la oposición al sistema de partidos de Estado y la lucha por la democracia. Un frente que incluya e incorpore a la mayor cantidad posible de fuerzas a ese objetivo común. Un frente por encima de los partidos políticos, por encima de las organizaciones políticas y sociales, por encima de las armas, por encima de las divisiones, por encima de las diferencias".

No corrió con fortuna este llamado. Por lo que toca a su vertiente local, el gobierno de transición a la democracia encabezado por el ex candidato Amado Avendaño se quedó sin materia cuando pidió licencia el gobernador impugnado y fue nombrado otro interino. Y en su proyección federal, el MLN, si bien se inició formalmente el 5 de febrero de 1995, no contó con asentimiento generalizado y no llegó a asemejarse a su antecedente del mismo nombre, fundado en 1961 por el general Lázaro Cárdenas. Ni siquiera llegó a ser considerado de nuevo en las comunicaciones zapatistas, como lo muestra la del 15 de abril, que concentra su crítica en la CND, de cuya viabilidad parecía dudar la comandancia insurgente al preguntarse si aún mantenía el proyecto de reunir la mayor cantidad posible de voluntades civiles.

En su Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, emitida anteayer, el EZLN retoma la idea del frente opositor. De hecho, lo define en los términos utilizados hace un año, cuando propuso crear el MLN. Primero Convención, luego Movimiento, ahora Frente: es posible que a la luz de las experiencias fallidas, y vista la descomposición del aparato gubernamental, el llamamiento zapatista tenga ahora una mejor respuesta. Más que la voluntad de las partes, ese resultado será impuesto por la necesidad de organización ciudadana.